



"2014, Año de Octavio Paz".

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P2A.-5037.31

México, D. F., 30 de abril de 2014.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de los estados de la República y del Distrito Federal a efecto de que:

1.- Den cabal cumplimiento a los compromisos derivados de los Convenios de Cooperación con el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

2.- En su caso, creen fiscalías especializadas para la atención de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que, en su caso, promuevan en el ámbito de su competencia la creación de legislación estatal para encausar la protección del ejercicio del periodismo desde una perspectiva de derechos humanos".

Atentamente

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
Vicepresidenta



LEGISLATURA DEL ESTADO

SESIÓN Ordinaria
TRÁMITE Se turna a la Comisión de Derechos Humanos

DE 2014
ZACATECAS, ZAC. A 27 DE Mayo





Año de Octavio Paz".

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P2A.-5034.31

México, D. F., 30 de abril de 2014.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los poderes legislativos de los 31 estados de la República y del Distrito Federal, a tomar en consideración, en su caso, durante la aprobación del presupuesto de los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, los recursos necesarios para la celebración de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos prevaeciente en su respectiva entidad.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los organismos de protección de los derechos humanos de los 31 estados de la República y del Distrito Federal, a que en el marco de los trabajos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, impulsen una propuesta metodológica que permita armonizar criterios e indicadores para la realización de diagnósticos estatales en materia de derechos humanos, conjuntamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, la Oficina en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

TERCERO. La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República acuerda invitar a una reunión de trabajo a los titulares de los organismos de protección de los derechos humanos de los 31 estados de la República y del Distrito Federal, a efecto de intercambiar puntos de vista sobre la construcción de la propuesta metodológica a la que se hace referencia en el resolutivo anterior y sobre la situación de los derechos humanos en su respectiva entidad".

Atentamente

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
Vicepresidenta



LEGISLATURA DEL ESTADO

SESIÓN Ordinaria
TRÁMITE Se turna a la Comisión de Derechos Humanos
ZACATECAS, ZAC. A 27 DE Mayo DE 2014



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2013 - 2016

Acuse

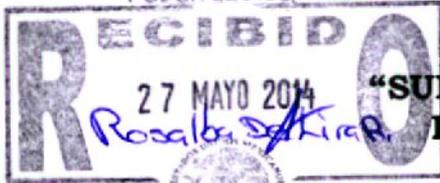
M E M O R Á N D U M No. 0529

Zacatecas, Zac., 27 de mayo del 2014.

**C. DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E.**

Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, un ejemplar del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas, a tomar en consideración, en su caso, durante la aprobación del presupuesto de los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, los recursos necesarios para la realización de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos prevaleciente en su respectiva entidad; y del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los congresos locales a efecto de que, en su caso, promuevan en el ámbito de su competencia la creación de la legislación estatal para encausar la protección del ejercicio del periodismo desde una perspectiva de los derechos humanos, remitidos por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Documento dado a conocer en la Sesión Ordinaria de esta misma fecha, cuyo trámite recayó turnarse a esa Comisión.

DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA
PODER LEGISLATIVO



**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA MA. IRENE BUENDÍA BALDERAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ
PODER LEGISLATIVO

MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ



DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS - Para su conocimiento.

2014 "Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"